

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Reconversión Tecnológica de los Productores de la Región del Río Santa Lucía” - POA 2025.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contables y técnicos:

- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora;
- Órdenes de Pago;
- Liquidaciones firmadas por el productor;
- Listado con la asignación en \$ a los productores beneficiarios;

- Reporte bancario con las acreditaciones en las cuentas bancarias de los productores.

Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.

Se consultará a los beneficiarios sobre el grado de satisfacción con la ejecución del Subcomponente, y el destino que han dado a los fondos recibidos.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos del Artículo 7º de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1º de la misma, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-03476371- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO- RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA DE
LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL RIO SANTA LUCIA PROVINCIA DE SALTA- POA 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.